



Soca, 22 de agosto de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.18

#### Resolución No 177 / 2018

VISTO: que se debe reparar el tejido perimetral de la cancha de baby fútbol (SEGUNDA ETAPA), es necesaria la compra de 6 rollos de malla electrosoldada.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 2 Promoción al deporte comunitario y Apoyo a eventos deportivos locales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

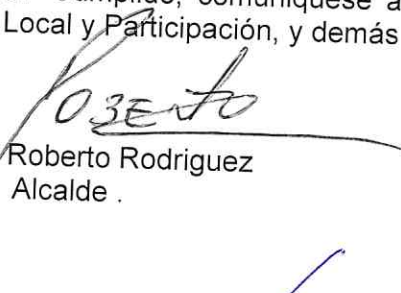
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

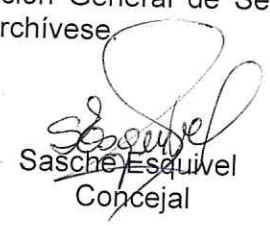
1. Autorizar la compra de 6 rollos de malla electrosoldada por \$ 39.300= a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM.


2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde .

Juan Castro  
Concejal

  
Sasche Esquivel  
Concejal

  
Isabel Cabana  
Concejal